

Invías recuerda los nuevos horarios para la circulación de vehículos por la transversal del Cusiana

Yopal, Casanare, 6 de enero de 2025. (@InviasOficial). el Instituto Nacional de Vías, Invías, reitera que, a partir de mañana 7 de enero, cambian los horarios de circulación vehicular en el kilómetro 81 del corredor Sogamoso – Aguazul, sector de Chorro Blanco, de la siguiente manera:

- Horarios de circulación:
5 a.m. a 7 a.m.; de 12 del día a 2 p.m. y de 6 p.m. a 9 p.m.
- Cierre total:
7 a.m. a 12 p.m., de 2 p.m. a 6 p.m. y de 9 p.m. a 5 a.m. para continuar con trabajos que se necesitan realizar en ese sector del corredor Sogamoso – Aguazul.

Esta medida permitirá reducir los inconvenientes ocasionados por el cierre y se mantendrá vigente hasta nueva orden, bajo las siguientes condiciones:

- Restricción al paso de vehículos con peso bruto vehicular superior a 32 toneladas, entre el km 16 y el km 81 y del km 82 al km 107.
- Restricción al paso de vehículos con peso bruto vehicular superior a 28 toneladas, entre el km 81 al km 82.
- Restricción al paso de vehículos de carga con categorías superiores a C3 hasta C3S3, que circulen con carga, entre el km81 y el km82.
- Restricción al paso de vehículos categoría superiores a C3S3, entre el km81 y el km82.
- Paso uno a uno con velocidad máxima de circulación de 10 km/h, entre el km 81 al km 82 y entre el km 84+100 y el km 85+800 sobre los puentes metálicos del sector Curisí- Pajarito.

- Restricción al paso de vehículos que superen las dimensiones establecidas en la Resolución 4100 del 2004, expedida por el Ministerio de Transporte, entre el km 81 al km 82 y entre el km 84+100 y el km 85+800 sobre los puentes metálicos del sector Curisí-Pajarito.
- Restricción al paso de todo tipo de vehículos y peatones entre el km81 al km82 (sector Los Grillos-Chorro Blanco) si se presentan fuertes lluvias.

Vía alterna:

Para vehículos con peso bruto vehicular inferior a 52 toneladas, y vehículos con configuraciones superiores a C2 cuyo peso bruto vehicular sea inferior al peso definido en la Resolución 4100 de 2004 y vehículos con ancho inferior a 3.6 metros, la vía Bogotá – Villavicencio – Yopal.

Es importante recordar que cuando se presenten fuertes lluvias en la vía El Crucero – Aguazul, entre el km 81 y el km 82, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional podrá realizar el cierre preventivo del sector.

Instituto Nacional de Vías, Invías

Dirección: Calle 25G #73B-90, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 377 0600

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 117844